

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL – INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LINDA VICTORIA TORRES QUICENO
DEMANDADO: MIGUEL ÁNGEL ANTURY HURTADO
RADICACIÓN: 180943184001-2022-00031-00 **FOLIO:** 214 **TOMO:** I
ASUNTO: RECHAZA DEMANDA
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 190

Vencido en silencio el término concedido a la parte activa para subsanar la demanda interpuesta, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso,

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad a la norma citada.

SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, **devuélvase** los anexos a la parte demandante.

TERCERO: Por Secretaría, **archívese** lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49a175b29aee15d2bc1e2d0626d67b9945c9defa0a43959c70332b47b3d0f505

Documento generado en 25/05/2022 10:16:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>